Diputación de Cádiz | VICEPRESIDENCIA 5ª Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

VEHÍCULO MATRICULADO A NOMBRE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IVTM

(Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica)

Modelo M004

DIR3 - LA0003468

DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS QUE NO ESTÁN OBLIGADAS A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

1	**INTERESADO**[1]		
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE

2	**REPRESENTANTE**[2] La Diputación Provincial de Cádiz puede otorgar su representación de forma ágil y rápida, para ello acceda a la Sede electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) o acuda a cualquiera de nuestras oficinas, previa cita, para realizar este trámite. Para mayor información vea el apartado (2).		
Nombre / Razón Social	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/NIE

3 SOLICITA

Usted deberá marcar **OBLIGATORIAMENTE** una de las dos opciones que se presentan para la correcta tramitación de esta solicitud.

En relación a la exención prevista en el artículo 93.1.e) y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los términos aprobados en la correspondiente Ordenanza Local del Ayuntamiento, señale una de las siguientes opciones:

☐ SOLICITA LA **CONCESIÓN** de la exención del IVTM para vehículo matriculado a nombre de persona con discapacidad para su uso exclusivo, declarando que no goza de la exención que solicita por ningún otro vehículo de su propiedad.

☐ Que teniendo actualmente concedida una exención del IVTM para vehículo con matrícula …….. a nombre de persona con discapacidad para su uso exclusivo, SOLICITA **SUSTITUCIÓN** de la misma de forma que esta exención sea concedida para el vehículo indicado en la tabla siguiente.

Indicar, en cualquiera de las dos opciones anteriores, el vehículo para el que se solicita la exención en la siguiente tabla:

Municipio tributario (localidad indicada en el permiso de circulación del vehículo)	Matrícula

Así mismo, y en relación con el vehículo indicado en la tabla, declara de forma responsable, que se trata de un vehículo para **USO EXCLUSIVO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**, quedando de esta forma acreditada tal circunstancia, en los términos regulados en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación.

1 En caso de que el interesado sea una persona jurídica, la presente solicitud se deberá tramitar mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz https://sprygt.dipucadiz.es/gestion-de-beneficios-fiscales.

2 Acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho (poder notarial o legal, representación voluntaria o legal, acreditación de inscripción en registros electrónicos de apoderamientos o representación, representación apud acta,...).

La *representación apud acta* permite que una persona (física o jurídica) pueda actuar en su nombre ante el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz. La representación apud-acta puede obtenerla mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz https://sprygt.dipucadiz.es, o mediante comparecencia personal en cualquier oficina de la red de oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas).

4	**MEDIO DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU SOLICITUD** El medio preferente de relación con esta Administración será el **ELECTRÓNICO**, si usted señala este medio para esta solicitud, podrá recibir la respuesta a la misma de forma más rápida. Independientemente del medio seleccionado, podrá acceder tanto a su solicitud como a su resolución, entrando en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz **https://sprygt.dipucadiz.es/carpeta-ciudadana**.

☐ ELECTRÓNICO[3]

Si desea que el medio de notificación/comunicación para esta solicitud sea electrónico, debe disponer de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema Cl@ve. Si usted no dispone de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema Cl@ve, puede acudir a cualquier oficina del SPRyGT para obtenerlo.

☐ POSTAL

Si señala esta opción recibirá la respuesta a su solicitud por medio postal, para lo que deberá cumplimentar los siguientes campos:

Tipo de vía	Domicilio	Código Postal
País	Provincia	Municipio

DATOS DE CONTACTO PARA AVISOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU SOLICITUD

Si facilita el correo electrónico y/o número de teléfono móvil indicado a continuación, recibirá un aviso que le indicará cuándo tiene resuelta su solicitud y por tanto podrá acceder a la Sede Electrónica para consultarla. El aviso no es la notificación. En cualquier momento, si es persona física no obligada a relacionarse electrónicamente, podrá cambiar el modo de notificación, dirigiéndose al órgano competente e indicando la dirección postal donde practicar futuras notificaciones.

Telefóno móvil	Correo electrónico

5	**DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA** Los documentos marcados como **OBLIGATORIOS** deberán ser aportados para la correcta tramitación de esta solicitud. En el apartado OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL podrá incluir cualquier otra documentación, que no sea obligatoria, y que considere importante para la tramitación de su solicitud.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA OBLIGATORIA:

Acreditación de la condición de discapacidad mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos (cualquiera de los dos es válido):

☐ Resolución o certificado de discapacidad de la administración autonómica correspondiente, donde especifique que el porcentaje de discapacidad es en grado igual o superior al 33 por 100%.

☐ Resolución o certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o bien, resolución o certificado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o del Ministerio de Defensa que reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o incapacidad.

OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

3 Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos: (art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

a) Las personas jurídicas.
b) Las entidades sin personalidad jurídica.
c) Quienes ejerzan una actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

6	**CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES PARA CONSULTA DE DATOS-DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD** Con este consentimiento/autorización usted permite a esta Administración que podamos comunicarnos con otras Administraciones para poder resolver su solicitud sin necesidad de que usted aporte documentación adicional. Este consentimiento es únicamente para la resolución de esta solicitud.

Marque los servicios para los que NO presta su consentimiento a la consulta a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID).

NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que se consulten:

Si se trata de una persona representante:

☐ Consulta de subsistencia de poderes notariales

☐ Consulta de copia simple de poderes notariales

☐ Consulta de subsistencia de administradores

En el caso de que por cualquier incidencia técnica no se pueda acceder a los datos indicados, se le requerirá la documentación necesaria para proseguir con el trámite.

Motivo de la oposición: _____

Por lo que **APORTO** la documentación necesaria para proseguir con el trámite dado.

☐ Acreditación de la representación en la que actúa (poder notarial, representación legal o voluntaria)*

*En caso de que la representación esté inscrita en Apodera, no tendrá que aportar nada. Si no se encuentra inscrita aún, y desea hacerlo, puede acceder a través de la siguiente dirección electrónica: https://sede.administracion.gob.es/apodera/home.htm, o bien realizar el trámite mediante un funcionario público habilitado del SPRyGT con certificado de empleado público, para lo que será necesario que se identifique ante el mismo y preste su consentimiento expreso para esta actuación. Puede usted solicitar cita previa para este servicio en:

https://www.citapreviasprygt.es

En caso de NO OPOSICIÓN, se considera que autoriza a la consulta de sus datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID). Si se trata de una persona representante, obligatoriamente deberá cumplimentar una de las siguientes opciones:

OPCIÓN A	OPCIÓN B
CSV (Código Seguro de Verificación): _____	Código de notario: _____ Código de notaría: _____ Número de protocolo: _____ Fecha de autorización: _____

La persona abajo firmante **DECLARA**:

. Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

. Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, **ASUME EL COMPROMISO** de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.

La persona abajo firmante **AUTORIZA**:

. La inscripción en el Sistema de Información Tributaria Local para el envío de avisos e información en materia tributaria a través del teléfono móvil y correo electrónico que figuran en el apartado 3, para informarle de las actuaciones de esta Administración.

7	**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN, responsabilidad de la Diputación Provincial de Cádiz a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), con CIF P1100000G y dirección postal en: Plaza de España, s/n de Cádiz, 11071. La finalidad es la de gestionar, registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos del SPRyGT. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las unidades administrativas de la propia Diputación competentes en la materia de recaudación y gestión tributaria, así como, al órgano del ayuntamiento o ELA que tenga la competencia; y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. El Delegado de Protección de Datos está a su disposición a través del correo electrónico dpd@dipucadiz.es.

En cualquier momento, usted podrá ejercer su derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Para ello podrá acceder a la sede electrónica de la Diputación de Cádiz (https://sede.dipucadiz.es) y elegir el procedimiento habilitado para ello. O bien presentar un documento en el Registro General de la Diputación de Cádiz, el Registro General de la Diputación de Cádiz, sita en Avenida Ramón de Carranza, 12 (Edificio Roma) 110071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00h. O remitiendo la solicitud cumplimentada por correo postal a la Diputación de Cádiz en esa misma dirección.

Puede consultar información adicional sobre la relación de ficheros, sus finalidades, las bases legales de los tratamientos, el período de conservación de los datos y otra información de protección de datos en https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos.

8	**ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (Unidad tramitadora: Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria).

FIRMA: